

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE ACLARACIÓN DE JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL LOTE 3, SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 1 Y DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 Y 4 DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA, MATERIAL IMPRESO Y TÓNER PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA.”(EXPEDIENTE: 004/2023 DTSE - CONTR/2023/989481)

Presidente:

Francisco Manuel Martín Caballero

Vocales:

José Félix Márquez Velo (Representante de Gabinete Jurídico).

María del Camino Giménez Porto (Representante Intervención Provincial).

José Agustín Vela Estevez (Jefe de Sección de Administración General y Contratación).

Maria A. Arenas Perez (Jefa de la Sección de Gestión Económica).

Secretaria:

María Álvarez Pascual

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Avda. Grecia, n.º 17, siendo las 9:00 horas del día 15 de abril de 2024, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expediente 004/2023 DTSE – CONTR/2023/647205, para la valoración, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de la aclaración de la justificación de las ofertas anormalmente bajas del lote 3, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación para el lote 1 y la documentación previa a la adjudicación para el lote 2 y 4.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a analizar la aclaración al informe de viabilidad presentada por la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. Para dicho análisis se ha elaborado, por parte de personal técnico de esta Delegación Territorial, un informe en relación con la viabilidad de dicha oferta, cuya función es prestar asesoramiento técnico en relación a la justificación de las ofertas anormalmente bajas.

La mesa considera que la aclaración del informe presentada por dicha empresa licitadora que incurre en oferta anormalmente baja, justifica su viabilidad quedando la misma aceptada.

A la vista de lo anterior, la Mesa eleva la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, para que una vez aceptada por éste, requiera la documentación previa a la adjudicación a la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. que ha presentado la mejor oferta para el lote 3 para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere enviado el requerimiento, presente la documentación que se detalla en la cláusula 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.



FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO		16/04/2024	PÁGINA 1/2
MARÍA ALVAREZ PASCUAL			
VERIFICACIÓN	BndJA4PJ4THXXZUKC8XL8DZVT3P22N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación la mesa procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada para los Lotes 2 y 4 por las empresas MOBASEGON SL y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL respectivamente. La Mesa considera correcta la documentación presentada lo la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL para el lote 4 y decide proponer al órgano de contratación a dicha empresa como adjudicataria. En la documentación presentada por la empresa MOBASEGON SL para el lote 2 se observán las siguientes deficiencias:

- No ha presentado declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores.
- No ha presentado bastanteo del poder.
- No ha presentado declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto sobre actividades económicas.
- El importe de la garantía presentada es incorrecto.

Revisada dicha documentación la mesa observa que dichos defectos u omisiones son subsanables y decide requerir a la empresa MOBASEGON SL por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndole un plazo de tres días naturales, para que presente dicha documentación a través del mencionado portal electrónico.

Por último, la Mesa procede a comprobar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada para el Lotes 1 por la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. considerando correcta dicha documentación y decide proponer al órgano de contratación a dicha empresa como adjudicataria.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA

María Álvarez Pascual

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Francisco Manuel Martín Caballero

FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO		16/04/2024	PÁGINA 2/2
MARÍA ALVAREZ PASCUAL			
VERIFICACIÓN	Bnd1A4P14THXXZ1KC8XL8DZVT3P22N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	